



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 30 MAYO 2008

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 594-08

Expte.No.5033/07

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar de 2° Categoría, para la asignatura: "Historiografía" de la carrera de Historia; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución H.No.174/08 se solicitó ampliación del dictamen elaborado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado;

Que la Comisión Asesora se ha pronunciado de forma unánime y explícita dando razón de su criterio valorativo respecto de los antecedentes y entrevista, ratificando el orden de mérito propuesto;

Que analizadas las actuaciones y luego de emitir opinión Asesoría Jurídica a fs.46/47, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.172, recomienda no hacer lugar a la impugnación planteada;

Que corresponde en consecuencia: Rechazar la impugnación presentada y designar a la alumna merituada en primer lugar para el cargo objeto del llamado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 20/05/08)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el dictamen unánime de la Comisión Asesora, el cual corre a fs.31 a 33 del presente expediente, y su ampliación obrante a fs.42 a 44.

**ARTICULO 2°.- NO HACER LUGAR** a la impugnación presentada por la estudiante María José CARDOZO, al dictamen producido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados de referencia.

**ARTICULO 3°.- DESIGNAR** a la Srta. María de los Ángeles NOBLEGA, DNI No.32.165.133, en el cargo de **Auxiliar Docente de 2° Categoría** en la asignatura "**Historiografía**" de la Carrera de Historia, a partir del 20 de mayo de 2008.

**ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR** la designación consignada en el artículo anterior a la partida individual vacante del Personal Docente de la Facultad de Humanidades.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 594-08

**ARTICULO 5°.-** DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la estudiante deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

**ARTICULO 6°.-** HACER SABER a la Srta. Nolega, que deberá registrar en planillas habilitadas a tal fin, en la Sala de Profesores de la Facultad, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

**ARTICULO 7°.-** NOTIFÍQUESE a las Srtas. María Nóblega y María José Cardozo, y comuníquese a la Escuela de Historia, Departamento Alumnos y División Personal.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.